



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 17/06/2022
Hora 08:30
N° 38/22



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 17 DE JUNIO DE 2022

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profa. Agreg. Mariana Sarni, Rodrigo Fender, Carlos Garayalde, ORDEN ESTUDIANTIL: Pablo Astengo, Leandro Chacón, Matías Arismendi, AFFUR - ISEF: Sras. Catherin de los Santos, Alicia Rosas, Directora de División Sra. María Hernández, Por Secretaría: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon y Jefa de Sección Sra. Gabriela Brause.

1.

(Exp. N° 008440-000227-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°524/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- otorgar una extensión horaria de 20 a 24 hs. semanales, a la docente Analía Cecilia Acuña Acuña en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556377 desde el 01/05/22 hasta el 31/12/2022, para desempeñar tareas en el marco del Proyecto CSIC "Evaluación integral de la condición física y su asociación con el estado hemodinámico, estructural y funcional arterial en niños y jóvenes".

2.- solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a la docente Analía Cecilia Acuña Acuña en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas con extensión a 24 horas semanales) interino, N° cargo 556377 desde el 01/05/22 hasta el 27/12/2022, para desempeñar tareas en el marco del Proyecto CSIC "Evaluación integral de la condición física y su asociación con el estado hemodinámico, estructural y funcional arterial en niños y jóvenes".

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ord del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente para dar cumplimiento al punto 2 de esta resolución.

5 en 5

2.

(Exp. N° 008455-000016-22) - Visto: el informe presentado por la Unidad de Evaluación Institucional en relación al Plan de Mejoras 2021 - 2025 del Instituto Superior de Educación Física, antecedentes que lucen en el distribuido N°423/22.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,
la Comisión Directiva del Instituto de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de la Propuesta del Plan de Mejoras 2021- 2025 presentado por la Unidad de Evaluación Institucional y aprobarla en términos generales; y agradecer a la Unidad de Evaluación Institucional y a la Comisión de Evaluación Institucional el trabajo realizado.

2.- Dentro del Plan de Mejoras, priorizar en:

a) atender la evaluación de los planes de estudio de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativa, Plan 2014 y de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017; y,

b) el asesoramiento técnico para avanzar en la evaluación del desempeño de las tareas docentes.

3.- Entender conveniente mantener el funcionamiento de la Comisión de Evaluación Institucional que deberá recibir cada año un informe elaborado por la Unidad de Evaluación Institucional sobre las acciones realizadas. En consideración de dicho informe, a principios de cada año, la Comisión de Evaluación Institucional presentará a la Comisión Directiva un plan de trabajo en el que expliciten las orientaciones y las acciones a ser priorizadas.

5 en 5

3.

(Exp. N° 301410-500335-21) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Lucas Rodríguez Acosta, CI: 4.683.151-8.

Considerando: el informe de la Comisión Cogobernada de Carreras Local, antecedentes que lucen en el distribuido N°573/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: no autorizar el traslado excepcional del Br. Lucas Rodríguez Acosta, estudiante de la Carrera Licenciatura en Educación Física en el Centro Universitario Regional Este a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

5 en 5

Ingresar para realizar propuestas por el orden docente el Lic. Andrés Risso

4.

(Exp. N° S/N) - Atento a la propuesta presentada en sala por los representantes de los Órdenes Docente y Estudiantil, de AFFUR y de la Dirección de ISEF.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Por el Orden Estudiantil, designar a:

a) los Bses. Matías Arismendi y Pablo Astengo para integrar la Comisión Electoral .

b) las Bses. Laura Ocaño y Andrea Rodríguez para integrar el Grupo de trabajo sobre la situación de los estudiantes del Plan 2004 en relación a las Prácticas Profesionales.

c) la Br. Magdalena Gutiérrez para integrar el Grupo de trabajo para el programa de mejoras de crecimiento edilicio e infraestructura.

d) la Br. Magela Lacassy para integrar la Comisión cogobernada de Carreras Local de Rivera.

2.- Por el Orden Docente, designar al:

a) Lic. Alejandro Trejo para integrar la Comisión de Carreras Unificada.

b) Lic. Rogelio Fiorenza para integrar la Comisión de Equidad y Género.

c) Lic. Gustavo Opizzo para integrar el Grupo de trabajo para el programa de mejoras de crecimiento edilicio e infraestructura.

d) Lic. Fernando Launás para integrar la Comisión cogobernada de Carreras Local de Paysandú y dar de baja en la misma comisión a la Lic. Emilia Bulanti.

e) Lic. Raumar Rodríguez para integrar el Grupo de Trabajo para la actualización de la política de posgrados en ISEF.

3.- Por AFFUR designar a los Sres. Juan Carlos Bellora, Verónica Galarraga y Waldemar Perichon para integrar el Grupo de trabajo para el programa de mejoras de crecimiento edilicio e infraestructura.

4.- Por Dirección: designar a la Lic. Carla de Polsi para integrar la Comisión Electoral.

6 en 6

5.

(Exp. N° 008452-000007-22) - Atento al informe remitido por la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°596/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar
1.- las equivalencias automáticas entre UC de la LEF, Plan 2017 y el Curso de Guardavidas, Plan 2007 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 1: Reválida de LEF Plan 2017 al Curso de Guardavidas Plan 2007

Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Curso de Guardavidas Plan 2007
Fundamentos Anátomo Fisiológicos	Bases Anátomo Fisiológicas

Cuadro 2: Reválida del Curso de Guardavidas Plan 2007 a LEF Plan 2017

Curso de Guardavidas Plan 2007	Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Entrenamiento	Teoría del Entrenamiento

2.- que el trámite se inicie en las Secciones Bedelía sin necesidad de ser remitidas a la Comisión Académica de Grado.

Comuníquese a las Bedelías donde se imparten carreras de ISEF.

Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza.

5 en 5

Ingresar para el tratamiento del punto el Lic. Andrés Risso

6.

(Exp. N° 008440-000026-22) - Visto: La solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total presentada por el docente Gonzalo Pérez Monkas en el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, 10 horas, efectivo, del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio del Instituto Superior de Educación Física.

Considerando: I) el informe elevado por la Comisión de Dedicación Total de ISEF, de fecha 4 de mayo en el que se expide respecto a la aspiración presentada por el docente Gonzalo Pérez Monkas, antecedentes que lucen en el distribuido N°583/22.

II) lo dispuesto en el Artículo 85 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

III) los fundamentos realizadas en Sala por los señores Delegados,

Atento: al resultado de la votación nominal recogida.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, por votación nominal y fundada, resuelve: proponer al Consejo Directivo Central la concesión del ingreso al Régimen de Dedicación Total al docente Gonzalo Pérez Monkas en el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, 10 horas, efectivo, del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio.

Pase a la Comisión Central de Dedicación Total. Cumplido, siga al Consejo Directivo Central.

6 en 6

7.

(Exp. N° 008452-500142-21) - Visto: la solicitud de reválida presentada por el Sr. Simón Medina Moreno, C.I.: 6.364.411-4.

Considerando: I) el informe de la Comisión Académica de Grado.

II) el informe de la Dirección General de Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido N°571/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar lo actuado por la Comisión Académica de Grado de no acceder a la solicitud de reválida de Título de Licenciado en Gestión Tecnológica del Deporte, otorgado por la Universidad Deportiva del Sur, República Bolivariana de Venezuela, con el Título de Licenciado en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, otorgado al Sr. Simón Medina Moreno por no existir una razonable equivalencia con el Plan de Estudios 2004.

Se eleva a consideración del Consejo Delegado Académico por así corresponder.

5 en 5

8.

(Exp. N° 008450-000022-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Óscar Márquez Silva, C.I.: 4.227.880-7.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 587/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, con unidades curriculares de la Tecnicatura en Deportes, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2004	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes - Básquetbol Plan 2007
Básquetbol	Introducción Específica a la Práctica - Básquetbol

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

5 en 5

9.

(Exp. N° 008460-000061-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Adrián Latorre C.I.: 4.828.372-1

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°606/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) conceder la reválida de la/s unidades curriculares cursadas en la Carrera de Magisterio, IFD de Minas "Br. Gral. Juan Antonio Lavalleja" del Consejo de Formación en Educación (CFE), Plan 2008, con asignaturas de la Licenciatura en Educación Física (Plan 2017) del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, de acuerdo al siguiente detalle:

MAGISTERIO IFD DE MINAS CFE Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Sociología Sociología de la Educación	Fundamentos Generales de las Ciencias Humanas
Pedagogía I Pedagogía II	Teoría de la Educación

2) no conceder la reválida de las unidades curriculares cursadas en la Carrera de Magisterio, IFD de Minas "Br. Gral. Juan Antonio Lavalleja" del Consejo de Formación en Educación (CFE), Plan 2008, con asignaturas de la Licenciatura en Educación Física (Plan 2017) del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República que se indican:

MAGISTERIO IFD DE MINAS CFE Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Observaciones
Psicología Evolutiva Psicología de la Educación	Teoría del Aprendizaje y del Sujeto	No hay razonable equivalencia entre los contenidos de los programas, según informe de docente encargado del curso

3) otorgar los siguientes créditos optativos que se detallan a continuación:

MAGISTERIO IFD DE MINAS CFE Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Psicología Evolutiva (67:30 hrs)	8 créditos
Psicología de la Educación (67:30 hrs)	8 créditos

Total: 16 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

5 en 5

10.

(Exp. N° 006215-500049-21) - Atento al informe de la Comisión Académica de Grado, de acreditar el Curso "Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria" del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, antecedentes que lucen en el distribuido N°595/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: acreditar el Curso "Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria" del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, por un total de 2 créditos optativos.

Comunicar a las Bedelías y a las Coordinaciones de Carreras.

5 en 5

11.

(Exp. N° 008460-502008-21) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Sebastián Schroeder, CI: 4.862.274-9, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, de adjudicación de créditos por estudios cursados en la Licenciatura en Enfermería, Plan 1993 de la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°574/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

FACULTAD DE ENFERMERÍA	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA.
-------------------------------	--

Licenciatura en Enfermería Plan 1993	Licenciatura en Educación Física. Plan 2017
Nutrición	2 créditos
ESFUNO / UTI – Biología Celular y tisular	14 créditos
ESFUNO / UTI – Cardiovascular y respiratorio	6 créditos

Total: 22 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

5 en 5

12.

(Exp. N° 008460-000069-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Daniel Peydro, CI: 4.154.482-9, estudiante de la Tecnicatura en Deportes, Plan 2007 de adjudicación de créditos por estudios cursados en la carrera de Contador Público, Plan 1990 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°589/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN Contador Público Plan 1990	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007
Estadística II	19 créditos
Contabilidad de costos	19 créditos
Administración General	9 créditos
Matemática II	19 créditos

Total: 66 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

5 en 5

13.

(Exp. N° 003082-501624-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Estefani Soledad Álvarez, CI: 5.120.442-1, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014 de adjudicación de créditos por estudios cursados en el CERP, Plan 2008.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, antecedentes que lucen en el distribuido N°586/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

CERP Consejo de Formación en Educación Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física. Opción Prácticas Educativas - Plan 2014
Seminario Educación Sexual	3 créditos
Historia de la Educación	8 créditos
Sociología de la Educación	8 créditos

Total: 19 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

5 en 5

14.

(Exp. N° 008450-000023-22) - Atento al informe de la Comisión Académica de Grado, de acreditar el Curso "Migración, género y medio ambiente" de Educación Permanente en el Centro Universitario Regional Noreste, antecedentes que lucen en el distribuido N°579/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: acreditar el Curso "Migración, género y medio ambiente" de Educación Permanente en el Centro Universitario Regional Noreste con una carga horaria de 30 horas por un total de 4 créditos optativos. Comunicar a las Bedelías y a las Coordinaciones de Carreras.

5 en 5

15.

(Exp. N° 008030-000004-22) - Visto: la solicitud presentada por la Referente de movilidad estudiantil, Ayud. Sofía Caro, de adjudicación de créditos para el Br. Pablo Cano, CI: 4.815.865-1, por UC cursadas en la Universidad de Valencia, España en el marco del Programa Becas Interamericanas para estudiantes de Grado, Santander Universidades. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°597/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

Universidad de Valencia	Créditos
Baloncesto	6 créditos
Teoría e Historia de la Actividad Física y el Deporte	9 créditos
Fundamentos de la Expresión Corporal	6 créditos
Entrenamiento deportivo: Técnica y Táctica	9 créditos

Total: 30 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

5 en 5

16.

(Exp. N° 008030-000005-22) - Visto: la solicitud presentada por la Referente de movilidad estudiantil, Ayud. Sofía Caro, de adjudicación de créditos para el Br. Rodrigo Iza, CI: 4.933.099-3. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°598/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar 9 créditos optativos al Br. Rodrigo Iza, por la UC Anatomía y Kinesiología, cursada en la Universidad Nacional del Este, Paraguay, en el marco del Programa Piloto de Movilidad Virtual de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

Pase a Bedelía.

5 en 5

17.

(Exp. N° 008030-000003-22) - Visto: la solicitud presentada por la Referente de movilidad estudiantil, Ayud. Sofía Caro, de adjudicación de créditos para la Br. Anaclara Pérez Sobrino, CI:5.077.502-7.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°607/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar 10 créditos optativos a la Br. Anaclara Pérez Sobrino, por la UC Teoría de la Educação, cursada en la Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil, en el marco del Programa Piloto de Movilidad Virtual de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

5 en 5

18.

(Exp. N° 008440-504520-21) - Atento a la solicitud de la Dirección General de Personal, Información y Gestión no docente, antecedentes que lucen en el distribuido N°572/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N° 60 de fecha 25/03/2022, de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "...el Régimen de Dedicación Compensada No Docente desde el 01/05/2022 al 30/04/2023 a la funcionaria Manuela Cedrés, en su cargo de Encargada de Servicios de Apoyo (Esc. E3, G°12, 40 horas semanales), N° cargo 68125."

Debe decir: "...el Régimen de Dedicación Compensada No Docente desde el 01/05/2022 al 30/04/2023 a la funcionaria Manuela Cedrés, en su cargo de Director de Departamento Intendente (Esc. E, G°14, 40 horas semanales), N° cargo 68125." por así corresponder.

Pase la Dirección General de Personal, Información y Gestión no docente.

5 en 5

19.

(Exp. N° 008440-000202-22) - Atento a la solicitud de la Sección Personal, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N° 64 de fecha 3 de junio de 2022, de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "...N° cargo 555232..."

Debe decir: "...N° cargo 556232..." por así corresponder.

Pase a Sección Personal.

5 en 5

20.

(Exp. N° 008440-000044-22) - Atento a la solicitud de la Dirección General de Personal, antecedentes que lucen en el distribuido N°600/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N°85 de fecha 03/06/2022, de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "...aprobar la contratación por Art. 46, del Estatuto del Personal Docente, de la docente María Pía Echenique Marrero..."

Debe decir: "...renovar la contratación por Art. 46, del Estatuto del Personal Docente, de la docente María Pía Echenique Marrero..." por así corresponder.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

5 en 5

21.

(Exp. N° 008440-000229-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el docente Juan Araújo.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas

Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, antecedentes que lucen en el distribuido N°575/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Juan Ramón Araújo Larrosa, en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas con reducción a 12 horas semanales) interino, N° cargo 556253 desde el 10/05/2022 hasta el 31/03/2023.

5 en 5

22.

(Exp. N° 008200-000007-22) - Visto la solicitud del Coordinador de Carreras Local, Lic. Bruno Mora, de realizar un llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas de apoyo a la Coordinación de Carreras, sede Montevideo.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°578/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Ayudante, (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas de apoyo a la Coordinación de Carreras, sede Montevideo.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo.

3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Maximiliano Di Benedetto, Matías De Pablo y Bruno Mora en calidad de titulares y Carla Bertalmio en calidad de alterna.

Pase a Sección Concursos.

5 en 5

23.

(Exp. N° 008150-000012-22) - Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral, de realizar llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 12 horas semanales, dedicación baja), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Salud, núcleo Prácticas Corporales y Salud.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°593/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Asistente, (Esc. G, G°2, 12 horas semanales, dedicación baja), para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión en el Departamento de Educación Física y Salud, núcleo Prácticas Corporales y Salud.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días.

3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: A. Mariana Gómez, Analía Acuña y Santiago Guido en calidad de titulares y Carlos Magallanes en calidad de alterno.

Pase a Sección Concursos.

5 en 5

24.

(Exp. N° 008440-000276-22) - Visto: la solicitud del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, de dedicación compensada para el docente

Javier Noble Guardia.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°594/22.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Javier Noble Guardia, en el cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G°3, 20 horas semanales, con extensión a 30 horas y de 30 a 40 horas semanales) efectivo, N° cargo 556354 desde la fecha de la notificación y por el período de 18 (dieciocho) días, en el marco del Proyecto "La enseñanza de la evaluación del aprendizaje en la formación del profesorado de Educación Física de la Universidad de la República (Uruguay) y de la Universidad Federal del Espíritu Santo (Brasil)".

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

5 en 5

25.

(Exp. N° 008440-000187-22) - Visto el informe de Sección Personal sobre el vencimiento de los cargos docentes del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

Considerando: I) los informes de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°602/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar los cargos, Esc, G, interinos, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, que se detallan a continuación:

NOMBRE	CARGO	G°	Hrs.	PERIODO
Bidegain, Natalia	555797	1	20	01/07/22 - 30/06/23
Da Silveira, Andrés	555470	1	8	01/07/22 - 30/06/23
Moyano, Verónica	555988	2	20	01/07/22 - 30/06/23
Pohoski, Pedro	556085	2	20	01/07/22 - 30/06/23
Rodríguez, Flavia	555986	1	20	01/07/22 - 30/06/23

Pase a Sección Personal.

5 en 5

26.

(Exp. N° 008440-000188-22) - Visto el informe de Sección Personal sobre el vencimiento de los cargos docentes del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Considerando: I) los informes de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°603/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar los cargos, Esc, G, interinos, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, que se detallan a continuación:

--	--	--	--	--

NOMBRE	CARGO	G°	Hrs.	PERIODO
Galán, Alejandro	555991	1	23	01/07/22 - 30/06/23
Mallada, Alberto	556240	2	20	01/07/22 - 30/06/23
Merli, Victoria	556347	2	12	01/07/22 - 30/06/23
Pérez, Domingo	555680	1	20	01/07/22 - 30/06/23
Torres, Felipe	556003	1	22	01/07/22 - 30/06/23

Pase a Sección Personal.

5 en 5

27.

(Exp. N° 008440-000184-22) - Visto el informe de Sección Personal sobre el vencimiento del cargo docentes del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

Considerando: I) el informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155410100, antecedentes que lucen en el distribuido N°604/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo de Jonathan de León como Ayudante (Esc, G, G°1, 12 horas semanales) interino, N° cargo 556265 del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, desde el 01/07/2022 hasta el 30/06/2023.

5 en 5

28.

(Exp. N° 008440-000299-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310200, antecedentes que lucen en el distribuido N°605/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Flavia Martinelli Ferreira en el cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G°3, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556369, desde la fecha de la notificación y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

5 en 5

29.

(Exp. N° 008440-000198-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°444/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- en ejercicio de atribuciones delegadas, otorgar una extensión horaria de 24 a 35 horas semanales a la docente Adela Castro Burgueño en su cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 24 horas semanales) interino; N° cargo 555998, desde el 01/06/22 hasta el 31/12/2022, para desempeñar tareas en el marco Proyecto CSIC "Evaluación de tiempo diario de conducta sedentaria, actividad física moderada a vigorosa y horas de sueño mediante acelerometría triaxial 24/7 en niños y jóvenes"; y,

2.- proponer al Consejo Delegado Académico otorgue una dedicación compensada desde la fecha

de la notificación y por un período de 2 (dos) meses y 14 (catorce) días para desempeñar tareas en el marco del Proyecto anteriormente mencionado.

Pase a Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente para dar cumplimiento al punto 2 de esta resolución.

5 en 5

30.

(Exp. N° 008440-000288-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°585/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar extensiones horarias a la docente Nancy Salvá Tosi en el cargo de Profa. Adjunta (Esc. G, G°3, 10 horas con extensión a 30 horas semanales) efectivo, N° cargo 556385 de acuerdo al siguiente detalle:

- de 30 a 35 horas semanales, desde el 01/06/22 hasta el 30/09/2022, para desempeñar tareas en el Proyecto CSE "Observatorio de prácticas profesionales".

- de 30 a 35 horas semanales, desde el 01/10/22 hasta el 12/11/2022, para desempeñar tareas en el Proyecto "La enseñanza de la evaluación del aprendizaje en la formación del profesorado de Educación Física de la Universidad de la República (Uruguay) y de la Universidad Federal de Espirito Santo (Brasil)".

5 en 5

31.

(Exp. N° 008440-000294-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°582/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales al docente Líber Benítez González en el cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G°3, 20 horas con extensión a 30 horas semanales) efectivo, N° cargo 556356, desde el 01/06/22 hasta el 28/08/2022, para desempeñar tareas en el Proyecto "Configuraciones de las políticas públicas deportivas en Uruguay 1911 – 2020. Perspectivas, debates y desafíos".

5 en 5

32.

(Exp. N° 008440-000300-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Considerando: el informe de la Unidad de Gestión Presupuestal, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°601/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico aprobar la contratación por Art. 46, del Estatuto del Personal Docente, de la docente Camila Piñeiro Patrón, en un cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 6 horas semanales), a partir de la fecha de toma de posesión y por un período de 5 (cinco) meses y 17 (diecisiete) días, para desempeñar funciones en el marco del Espacio de Formación Integral (EFI) "Estrategias interdisciplinarias en la producción en salud. Un camino posible", financiado por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

Pase a informe de disponibilidad. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

5 en 5

33.

(Exp. N° 009000-000141-22) - Atento la solicitud presentada por la Coordinadora Académica del Espacio Interdisciplinario, Sra. Ana María Corbacho, antecedentes que lucen en el distribuido N°577/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- otorgar el auspicio del Instituto Superior de Educación Física a la realización del "Congreso interdisciplinario COVID-19 pandemia y pospandemia", organizado por el Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República a realizarse entre los días 26 y 29 de julio de 2022 en Montevideo, Salto, Uruguay y que fuera remitido por distribuido N°577/22.

2.- encomendar a la Unidad de Comunicación su difusión.

5 en 5

34.

(Exp. N° 008130-000020-22) - Atento a lo solicitado por la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, antecedentes que lucen en el distribuido N°591/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: declarar de interés institucional el 1er. Coloquio "Cuerpo, Comunidad y Política Pública" a realizarse los días 28 y 29 de julio de 2022 en ISEF Parque Batlle en el marco de las actividades académicas propuestas por la línea de investigación: Estudios sobre Cuerpo, Experiencia y Comunidad, perteneciente al grupo Cuerpo, Educación y Enseñanza, en el marco del Proyecto I+D: La relación cuerpo y comunidad en las políticas públicas de participación en ocasión de la educación del cuerpo y que fuera remitido por distribuido N°591/22.

5 en 5

35.

(Exp. N° 008200-000008-22) - Visto: la Resolución de la Comisión cogobernada de Carreras Local, con respecto a la propuesta de horarios faltantes del semestre impar 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°588/22.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de la propuesta de horarios faltantes del semestre impar 2022 que fuera remitido por distribuido N°588/22 y entender que es un problema a resolver de tal manera que afecte mínimamente las trayectorias estudiantiles en las generaciones de ingreso.

2.- Encomendar a la Dirección del Instituto a realizar las gestiones necesarias en el marco del mismo grupo de trabajo conformado para avanzar sobre la situación de los estudiantes del Plan 2004 en relación a las Prácticas Profesionales.

5 en 5

36.

(Exp. N° 008440-000283-22) - Visto: el informe del Director de Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: la Resolución N°35 de fecha 22 de abril de 2022 de esta Comisión Directiva, antecedentes que lucen en el distribuido N°570/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: dejar sin efecto la reducción horaria de 20 a 16 horas semanales otorgada al docente José Luis Corbo en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556209, desde el 01/06/2022 hasta el 19/12/2022 para desempeñar tareas en el proyecto

CSE "La enseñanza de la evaluación del aprendizaje en la formación del profesorado de Educación Física de la Universidad de la República (Uruguay) y de la Universidad Federal de Espirito Santo (Brasil)".

5 en 5

37.

(Exp. N° 008440-000204-22) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la Sra. Beatriz Rey Laviano.

Considerando: I) el informe favorable de la Jefa de la Sección Concursos, Sra. Alicia Rosas.

II) el informe de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N°576/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales a la funcionaria Sra. Beatriz Rey Laviano, en el cargo de Administrativo III (Esc. C, Grado 7, 40 horas semanales) N° cargo 67079, desde el 01/07/2022 hasta el 30/06/2023.

5 en 5

38.

(Exp. N° 008140-000009-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 horas semanales, dedicación baja), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, antecedentes que lucen en el distribuido N.° 569/22.

2.- Designar al Sr. Gabriel Felipe Sánchez Otárola a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023, y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:

1 – Sra. María José Tabeira, 2 – Sr. Héctor Basualdo, 3 – Sra. Karen Leites, 4 – Sr. Richard Carbonell y 5 – Sra. Margaret Cardozo.

5 en 5

39.

(Exp. N° 008140-000008-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 12 horas semanales, dedicación baja), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte, en la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, antecedentes que lucen en el distribuido N°580/22.

2.- Designar al Sr. Yonatan López a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023, y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:

1 - Sra. Bruna Velasco, 2 - Sra. Margaret Cardozo y 3 - Sr. Pablo Sena.

5 en 5

40.

(Exp. N° 008130-000010-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el

presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 12 horas semanales, dedicación baja), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas, antecedentes que lucen en el distribuido N°581/22.

2.- Designar a la Sra. Romina Soledad Perrone Taretto a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023, y, conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:

1 - Sr. Rodrigo Iza, 2 - Sr. Pablo Domínguez, 3 - Sr. Matías Arismendi, 4 - Sra. Florencia De Freitas, 5 - Sra. María Victoria Mackinnon y 6 - Sra. Constanza Silva Ramos.

5 en 5

41.

(Exp. N° 008130-000003-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a extensiones horarias, equivalentes a un cargo docente de Asistente (Esc. G, Grado 2, 15 horas semanales), de carácter anual, para desempeñar funciones de Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Universitario Regional del Este, antecedentes que lucen en el distribuido N.º 599/22.

2.- Otorgar a la Sra. Macarena Elzaurdia por el período de 1 (un) año a partir de la fecha de la toma de posesión, una extensión horaria equivalente a un cargo docente de Asistente (Esc. G, Grado 2, 15 horas semanales) y conformar un cuadro de prelación con una vigencia de 12 meses con el Sr. Ignacio Mirabal.

5 en 5

42.

(Exp. N° 301410-000005-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Esperanza Hornos Brustt, CI: 5.468.079-3.

Considerando: el informe de la Comisión Cogobernada de Carreras Local, antecedentes que lucen en el distribuido N°584/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: no autorizar el traslado excepcional de la Br. Esperanza Hornos Brustt, estudiante de la Carrera Licenciatura en Educación Física en el Centro Universitario Regional Este a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

5 en 5

43.

(Exp. N° 008450-000024-22) - Visto: la Propuesta presentada por la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones de ISEF en relación a la utilización de economías del Ejercicio Presupuestal 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°609/22.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento y aprobar la Propuesta presentada por la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones de ISEF en relación a la utilización de economías del Ejercicio Presupuestal 2022.

2.- Encomendar a la Dirección del Instituto iniciar las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Arquitectura para llevar a cabo su implementación.

5 en 5

44.

(Exp. N° 008450-000025-22) - Atento a la convocatoria realizada por la intergremial de ISEF en relación al Paro Nacional Educativo programado para el miércoles 15 de junio de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°614/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar las gestiones realizadas por el Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano que, en ejercicio de atribuciones delegadas por artículo N° 9 de la Ordenanza de ISEF, resolvió: cerrar el Instituto el día 15 de junio de 2022 en ambas sedes.

5 en 5

45.

(Exp. N° 008440-000295-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el docente Héctor Nicolás Acuña. Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, antecedentes que lucen en el distribuido N°592/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Héctor Nicolás Acuña en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 10 horas semanales) interino, N° de cargo 555062, desde el 01/04/2022 al 31/03/2023.

5 en 5

46.

(Exp. N° 008130-000021-22) - Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, de realizar llamado abierto a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media), por el período de 2 (dos) años desde la toma de posesión, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°611/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo efectivo de Prof. Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media), por el período de 2 (dos) años desde la toma de posesión, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo.

3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Paola Dogliotti, Cecilia Ruegger y Marcela Oroño en calidad de titulares y Ana Torrón en calidad de alterna.

Pase a Sección Concursos.

5 en 5

47.

(Exp. N° 008130-000018-22) - Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, de realizar llamado abierto a

aspirantes para la provisión interina de un cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión hasta la designación en efectividad del llamado que se tramita por Exped 008130-000021-22 y no más allá del 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°612/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Prof. Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión hasta la designación en efectividad del llamado que se tramita por Exped 008130-000021-22 y no más allá del 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto 20 días.

3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Paola Dogliotti, Cecilia Ruegger y Marcela Oroño en calidad de titulares y Ana Torrón en calidad de alterna.

Pase a Sección Concursos.

5 en 5

48.

(Exp. N° 008452-000008-22) - Atento: al programa de la U.C. Juego y Prácticas Lúdicas II, correspondiente a la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, presentado por la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°613/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar el programa de la U.C. Juego y Prácticas Lúdicas II correspondiente a la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, presentado por la Comisión Académica de Grado y que fuera remitido por distribuido N°613/22.

Comuníquese a las Bedelías de los Centros donde se imparten carreras de ISEF, a Coordinadores de Carreras.

5 en 5

49.

(Exp. N° 008440-000291-22) - Visto: la solicitud de horas extra para las funcionarias Sras. Marcela Álvarez y Nora Altez presentada por la Jefa de la Sección Bedelía, Sra. Marcela Tancredi.

Considerando:

I) el aval del Director del Departamento de Enseñanza, Sr. Waldemar Perichon.

II) el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100.

III) el informe de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N°590/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Señor Rector autorice a realizar 32 (treinta y dos) horas extra pagas a las funcionarias Sra. Marcela Álvarez y Nora Altez por el período comprendido entre el 01/05/2022 y el 31/07/2022.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión no docente.

5 en 5

50.

(Exp. N° 311613-000010-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. María

Eugenia Lapaz González, CI: 5.173.947-0.

Considerando: el informe de la Comisión Cogobernada de Carreras Local, antecedentes que lucen en el distribuido N°615/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado de la Br. María Eugenia Lapaz González, estudiante de la Carrera Licenciatura en Educación Física en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía.

5 en 5